

9. 69-70

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 19.00 Hs. del lunes veintiseis de enero de mil novecientos setenta se reunieron en las oficinas de la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria que fue convocada mediante segundo citatorio del día veintitres del mes en curso, bajo la presidencia del señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, en su carácter de Director de la Escuela, con asistencia de los señores Licenciados Héctor Rodríguez Espinoza y Alán Sotelo --- Cruz y el representante alumno Federico Saviñón Plaza, actuando como Secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera.- Habiendo quórum legal, por tratarse de segunda convocatoria, se pasó lista de presentes y se dió lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en sus términos.- Acto seguido se pasó a tratar el punto tercero de la orden del día consistente en el nombramiento de maestro provisional en la cátedra de Derecho Procesal Civil, Primer Grupo, --- grupo "A",.- En uso de la palabra el señor Director de la Escuela informó a los miembros del Consejo informó que el señor Licenciado Luis Armando Durazo Bazúa, maestro interino de la cátedra antes citada había presentado su formal renuncia a la misma, con motivo de que dejó de radicar en la ciudad de Hermosillo y que por esa misma razón provisionalmente se había encargado de seguir impartiendo esa materia el señor licenciado Flavio Díaz Soto, quien había demostrado mucho interés por impartir la cátedra de referencia PRESEN/-tando una solicitud para que se le nombrara maestro interino.- Después de haberse leído el curriculum vitae del señor

Licenciado Flavio Díaz Poto en el que se destaca su brillante carrera en el Poder Judicial Federal hasta llegar al cargo de Magistrado del Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, con residencia en esta Ciudad de Hermosillo, -- Sonora, por unanimidad de votos se apoyó el nombramiento del profesionista citado para la cátedra de que se trata.- A continuación se procedió a tratar el punto cuarto de la orden del día consistente en el nombramiento de la cátedra de pre-seminario para el segundo semestre de la carrera.- En uso de la palabra el señor Director de la Escuela informó a los consejeros que como el día 9 de Febrero del año en curso se iniciaría el segundo semestre de la carrera era muy conveniente proceder a designar el maestro encargado de la cátedra de pre-seminario obligatorio, que -- originalmente se había incluido en el primer semestre, de acuerdo con el plan de estudios, pero que con posterioridad se había decidido pasarla al segundo semestre.- En uso de la palabra el Licenciado Miguel Ríos Aguilera recordó -- que ya con anterioridad se había comisionado en forma especial al Licenciado Alán Sotelo Cruz para que se encargara en su carácter de maestro de medio tiempo, de coordinar y organizar el sistema de funcionamiento de los distintos -- seminarios de la carrera, por lo cual lo más apropiado -- era que dicho maestro se encargara también de esa cátedra de pre-seminario obligatorio.- Por unanimidad de votos el Consejo Técnico apoyó la opinión antes transcrita.- Acto\_

seguido se dió cuenta con la solicitud de licencia por dos años presentada por el Licenciado Ramón Figueroa R., respecto de la materia de Teoría Económica, Primer Curso, Grupo "B" que se imparte en el primer semestre de la carrera.- En uso de la palabra el Licenciado Miguel Ríos Aguilera hizo notar que dicha licencia, por la extensión con que se pedía, era competencia para concederla, del C. Rector de la Universidad de Sonora de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Enseñanza Universitaria, por cuya razón no se discutió dicho asunto.- Acto seguido, no existiendo solicitudes de alumnos, se pasó a tratar el punto sexto de la orden del día consistente en asuntos generales.- En uso de la palabra el Director de la Escuela manifestó que era conveniente proceder a la designación de los maestros para los grupos del Segundo Semestre, en el Segundo Curso de Teoría Económica, pudiendo ser designados los señores Licenciados Sergio Díaz González y Enrique E. Michel. En uso de la palabra el representante alumno Federico Saviñón hizo notar que como el programa de la materia había sido modificado sustancialmente en relación con el curso que anteriormente se llevaba de Economía Política, era conveniente que antes de proceder al nombramiento de maestros para la nueva asignatura se viera -- si estaban en posibilidad de impartirla de acuerdo con el nuevo programa.- En uso de la palabra el Licenciado Miguel Ríos Aguilera propuso que se girara un oficio a los maestros antes mencionados para preguntarles si estaban interesados en impartir la cátedra de que se trata y para que en tal caso presentaran su proyecto de programa sobre la-

misma. Por unanimidad de votos el Consejo Técnico apoyó dicha proposición.- Acto seguido, en asuntos generales el estudiante Federico Saviñón manifestó que consideraba muy elevado en el presente año escolar el porcentaje de inasistencias por parte de los maestros de la Escuela y que por esa razón, para tomar las medidas necesarias para remediar esa situación, proponía que mensualmente se diera cuenta al Consejo Técnico de la Escuela sobre los cómputos de inasistencias de todos los maestros. En uso de la palabra el Director de la Escuela informó que mensualmente se elaboraban un informe general sobre faltas de asistencia de todos los maestros de la Escuela, que se enviaba al C. Rector de la Universidad y que por lo tanto ese mismo informe también podría hacerse del conocimiento del Consejo Técnico de la propia Escuela para todos los fines que estimara conveniente. Por unanimidad de votos se tomó el acuerdo de que en lo sucesivo se dé cuenta al Consejo Técnico de la Escuela sobre dicho informe general de inasistencias de los maestros.- Acto seguido en uso de la palabra el representante alumno Federico Saviñón Plaza solicitó que en alguna forma se diera publicidad al Reglamento de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, con objeto de que fuera conocido por la mayoría de los alumnos de la Escuela, especialmente en los capítulos relativos a Derechos y Obligaciones de los Alumnos y Derechos y Obligaciones de los Maestros. Discutido ampliamente el asunto se tomó el acuerdo de que de inmediato se pongan -

a disposición del alumnado de la Escuela dos ejemplares - completos del Reglamento de que se trata, para que los -- puedan consultar en la propia Biblioteca, además también\_ se tomó el acuerdo de que dicho reglamento se vaya publi- cando por capítulos en la revista jurídica que pronto erá editada por nuestra Institución.- No habiendo más asun- tos que tratar se dió por terminadala sesión, levantán- dose la presente acta que previa su lectura y ratifica -- ción firman el C.Director y el C.Secretario.-